



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

No. De Oficio: PMC/SHA/D00/CAC/004/2024.

Asunto: **Certificación de Acuerdo de Cabildo**
F/10/01/2024.

El que suscribe **C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ** Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Cocotitlán, Estado de México; haciendo uso de las facultades que me confiere el Artículo 91, fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, -----

C E R T I F I C O

Que en el Libro No. 3 de actas de cabildo del periodo constitucional 2022-2024, se encuentra asentada el **acta ordinaria 100** celebrada en fecha del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro** que a la letra dice:

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las diez horas con dos minutos del día diez de enero del año dos mil veinticuatro, con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, el Profr. Félix Guzmán Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Janet Juárez Mendieta, Síndico Municipal; C. Tirso Gerardo Rivera Pérez, Primer Regidor; Profra. Nora Castillo Florín, Segunda Regidora; C. Oscar Jurado Galicia, Tercer Regidor; C. Aidee Castillo Ríos, Cuarta Regidora; C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa, Quinta Regidora; C. Edgar Miguel Suárez García, Sexto Regidor; C. Sarahí García Rosas, Séptima Regidora; para llevar a cabo la Centésima Sesión de Cabildo Ordinario y con la asistencia del C. Israel Carmona Martínez Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe de los acuerdos.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista y registro de asistencia.

NOMBRE Y CARGO	ASISTENCIA
Profr. Félix Guzmán Florín PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024

COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de resultados

COCOTITLÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2022-2024

C. Janet Juárez Mendieta SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. Tirso Gerardo Rivera Pérez PRIMER REGIDOR	PRESENTE
Profra. Nora Castillo Florín SEGUNDA REGIDOR	PRESENTE
C. Oscar Jurado Galicia TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. Aidee Castillo Ríos CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa QUINTA REGIDORA	PRESENTE
C. Edgar Miguel Suárez García SEXTO REGIDOR	FALTA
C. Sarahí García Rosas SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

COTEJADO

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez, informa a los presentes que se encuentra la mayoría de los integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal para sesionar.

PUNTO 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, declara la apertura de Centésima Sesión de Cabildo Ordinario y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez de cuenta del orden del día.

Una vez agotados los puntos uno y dos, se pasa al siguiente punto.

PUNTO 3.- Lectura y aprobación del orden del día;

En uso de la palabra, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Israel Carmona Martínez para el debido desahogo de la sesión se da lectura al siguiente orden del día:

SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA



El Presidente Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Israel Carmona Martínez, someta a votación el presente orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y el C. Israel Carmona Martínez Secretario del Ayuntamiento informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

DEL CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE ACUERDO.

PUNTO 5.- Propuesta, análisis y en caso aprobación para autorizar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

El Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, en uso de la palabra, comenta que en relación a este punto se recibió documento por L.C. Eunice Alcántara Castillo Coordinadora General de Mejora Regulatoria Municipal donde solicita la aprobación por parte del cabildo, cabe mencionar que dicho punto ya fue aprobado y analizado en la Cuarta Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria celebrada el pasado veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, así mismo para cumplir con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipio que a la letra dice:

“Artículo 39.- Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente.

Las dependencias municipales enviarán al Ayuntamiento correspondiente, su Programa Anual de Mejora Regulatoria, previamente aprobado por su Comité Interno durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado, durante la primera sesión de Cabildo del año siguiente.

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondientes. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación.”

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



Derivado de ello compañeros se pide su aprobación y de no haber comentarios solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez someta a votación económica el presente punto del orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Israel Carmona Martínez, informa al cabildo que el punto ha sido aprobado unanimidad de votos.

Clausurándose la Centésima Sesión de Cabildo Ordinario siendo las diez horas con doce minutos del día diez de enero del año dos mil veintitrés.

Firmado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron: (RUBRICAS)

La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos conducentes a los que haya lugar, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

C. ISRAEL CARMONA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. c. p. Archivo
ICM/